



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3706.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO JOSÉ
TRONCOSO COFRÉ.

LAJA, 15 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 208, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. José Troncoso Cofré, Coordinador de Educación Extraescolar del Departamento de Educación, quien se dirigió a Los Ángeles, el viernes 12 de mayo de 2017, con motivo de realizar trámites sobre tarjetas TNE en JUNAEB.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación al Sr. Troncoso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HÉRRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
VFT/LHL/MMM/RSM/lrc
DISTRIBUCION: /
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/